



Valparaíso, 26 de Agosto 2014

Equipo Delibera
Colegio María Teresa Cancino Aguilar
Recoleta
Presente

Estimados estudiantes:

Junto con saludarles me dirijo a ustedes para hacer constancia de mi apoyo a la moción/al mensaje “Proyecto ley que manda a modificar la ley N°20.564, que establece la “Ley Marco de los bomberos de Chile” en su artículo 6, el cual establece el financiamiento de la institución, mediante la cual están participando en el **Torneo Debate de Delibera 2014** organizado por la **Biblioteca del Congreso Nacional**.

Al deliberar no se trata de negociar, de ceder de un lado y del otro para llegar a un punto medio. Se trata de construir alternativas mediante el diálogo y el descubrimiento de lo que realmente queremos para nosotros y para los demás.

Es por eso que los felicito y admiro: porque no están aquí sólo pre-ocupados o desahogándose, sino que están en un ejercicio de creación constante. Si tuviéramos un Congreso Nacional donde se deliberara más, de seguro tendríamos un mejor país. Por eso, como un diputado que también es ciudadano y aprende de sus conciudadanos, los saludo y aplaudo.

En especial, comparto la preocupación por asegurar el funcionamiento de una institución como Bomberos de Chile. Precisamente, los últimos acontecimientos vividos por nuestro país han evidenciado la insuficiencia de la infraestructura con que cuenta bomberos para cumplir sus funciones de colaboración con la sociedad. Es necesario que el Estado se haga cargo de los gastos operacionales de Bomberos y asegure el funcionamiento de esa institución. E incluso más allá, es fundamental evaluar las condiciones de seguridad que ofrecemos a nuestros voluntarios, una planificación urbana que permita el actuar efectivo de bomberos en caso de una catástrofe y que ofrezca condiciones de seguridad adecuadas para vivir. El proyecto que presentan sin duda es un avance importante y necesario

Me despido deseando el mejor de los éxitos,

GIORGIO JACKSON DRAGO
DIPUTADO

Carta de patrocinio

Yo Gabriel Boric Font, cargo Diputado de la República apoyo el proyecto de ley “plan de modificación del financiamiento estatal al Cuerpo de Bomberos de Chile” del Colegio María Teresa Cancino Aguilar de la comuna de Recoleta de la Región Metropolitana de Chile, el cual pretende mandar que el Estado cubra la totalidad de los gastos operacionales del Cuerpo de Bomberos de Chile, en tanto es una institución fundamental para la seguridad pública de nuestro país.



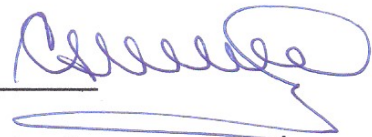
Gabriel Boric Font

Agosto, 2014

Carta de patrocinio

Yo CLAUDIA NOGUEIRA, cargo DIPUTADA apoyo el proyecto de ley "plan de modificación del financiamiento estatal al Cuerpo de Bomberos de Chile" del Colegio María Teresa Cancino Aguilar de la comuna de Recoleta de la Región Metropolitana de Chile, el cual pretende mandar que el Estado cubra la totalidad de los gastos operacionales del Cuerpo de Bomberos de Chile, en tanto es una institución fundamental para la seguridad pública de nuestro país.

CLAUDIA NOGUEIRA



Firma y timbre de la autoridad que patrocina.



Agosto, 2014

Delibera **D**



Carta de patrocinio

Yo, Karol Cariola Oliva, cargo H. Diputada D apoyo el proyecto de ley "plan de modificación del financiamiento estatal al Cuerpo de Bomberos de Chile" del Colegio María Teresa Cancino Aguilar de la comuna de Recoleta de la Región Metropolitana de Chile, el cual pretende mandar que el Estado cubra la totalidad de los gastos operacionales del Cuerpo de Bomberos de Chile, en tanto es una institución fundamental para la seguridad pública de nuestro país.

OFICINA PARLAMENTARIA
DIPUTADA
KAROL CARIOLA
RECOLETA

Firma y timbre de la autoridad que patrocina.

Agosto, 2014

Carta de Patrocinio

Yo Eduardo Flores Gaudes, cargo Concejal de Huechuraba

apoyo el proyecto de ley "Plan de Modificación del Financiamiento Estatal al Cuerpo de Bomberos de Chile" del Colegio María Teresa Cancino Aguilar de la comuna de Recoleta de La Región Metropolitana de Chile, el cual pretende mandar que el Estado cubra la totalidad de los gastos operacionales del Cuerpo de Bomberos de Chile, en tanto es una institución fundamental para la seguridad pública de nuestro país.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a vertical line on the left, a horizontal line, and a large triangular shape on the right.

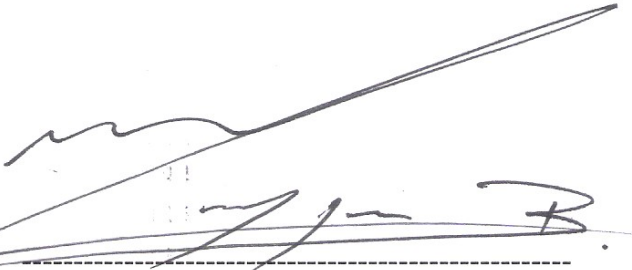
Firma y timbre de la autoridad que patrocina.

Santiago, Agosto de 2014

Carta de Patrocinio

Yo Leonardo Igor B., cargo carcesal Huechuraba
apoyo el proyecto de ley "Plan de Modificación del Financiamiento
Estatal al Cuerpo de Bomberos de Chile" del Colegio María Teresa
Cancino Aguilar de la comuna de Recoleta de La Región Metropolitana
de Chile, el cual pretende mandar que el Estado cubra la totalidad de los
gastos operacionales del Cuerpo de Bomberos de Chile, en tanto es una
institución fundamental para la seguridad pública de nuestro país.




Firma y timbre de la autoridad que patrocina.

Santiago, Agosto de 2014

Carta de Patrocinio

Yo Daniel Andrés Galleguillos, cargo Concejal Huechuraba
apoyo el proyecto de ley "Plan de Modificación del Financiamiento
Estatal al Cuerpo de Bomberos de Chile" del Colegio María Teresa
Cancino Aguilar de la comuna de Recoleta de La Región Metropolitana
de Chile, el cual pretende mandar que el Estado cubra la totalidad de los
gastos operacionales del Cuerpo de Bomberos de Chile, en tanto es una
institución fundamental para la seguridad pública de nuestro país.



A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping strokes, positioned above a dashed horizontal line.

Firma y timbre de la autoridad que patrocina.

Santiago, Agosto de 2014



JUNTA NACIONAL
PRESIDENCIA

Santiago, 28 de agosto de 2014

PR 14/ 578

Señor

Esteban Méndez

Profesor y Coordinador del Equipo de Debate

Colegio María Teresa Cancino

Santiago – Región Metropolitana

Estimado Profesor Méndez:

Con especial atención hemos leído sobre el trabajo que está realizando el grupo de alumnos que representa al Colegio María Teresa Cancino, de Recoleta, en el contexto de la presentación de proyectos de ley juveniles "Delibera" y que ustedes desean centrarlo en el financiamiento de Bomberos de Chile.

Al respecto, debemos informarle que el marco jurídico determinado por la Ley Marco de Bomberos de Chile, y pese a su carácter de corporación de derecho privada le reconoce su calidad de servicio de utilidad pública y los inserta en el Sistema Nacional de Bomberos. Para ello, en la norma referida se establece una serie de disposiciones la forma de financiamiento a través de las sucesivas leyes de presupuestos. La citada norma legal junto con instar a mantener una serie de registros nacionales nos direcciona a la instalación de un sistema nacional de estandarización, tendiente a que se garantice a todos los Cuerpos de Bomberos un equipamiento estándar que les permita funcionar adecuadamente de acuerdo a sus propios requerimientos y necesidades de la comunidad como así mismo vela por mantener estándares de entrenamiento y capacitación de nuestros integrantes. Por otra parte, cada bombero voluntario, por disposición de sus estatutos, debe pagar una cuota social y costearse los uniformes de presentación o de gala. El restante equipamiento debiera estar considerado en el proceso de estandarización en marcha.

Como resultado de altas gestiones de nuestros dirigentes, en sucesivos gobiernos se ha logrado aportes del estado a nivel de un plan cuatrienal que se ha ido renovando y mejorando en cada período presidencial. Sin perjuicio de estar incorporados hoy en la ley de presupuestos, sigue vigente el plan cuatrienal y últimamente, la Presidenta de la República señora Michelle Bachelet ha comprometido un aumento de un 10% anual para paliar los altos gastos de la institución, en que todo tiene un elevado costo. Como ejemplo, el solo hecho de mover un carro, implica varios miles de pesos; ahora, si se consideran los carros que se están moviendo en el país, es de dimensionar lo



JUNTA NACIONAL
PRESIDENCIA

que esto significa. Súmese a esto los costos de los equipos de protección personal, agua, elementos químicos, etc.

Con las ayudas comprometidas y el estar insertos en la ley de presupuestos, la brecha entre la ayuda y los gastos reales se ha ido francamente reduciendo, pero no se alcanza a la totalidad. Hay que considerar también que los organismos del estado tienen financiamiento completo, no así las instituciones privadas, de servicio de utilidad pública, como lo es Bomberos de Chile. Al respecto, es pertinente tener presente el fallo del Tribunal Constitucional, referido a este servicio.

Hacemos presente que la institución de Bomberos de Chile está constituida por Voluntarios que no aspiran, de ninguna manera, a contar con un sueldo; esta decisión es la que ha hecho posible que a través de sus 163 años de vida Bomberos mantenga un sentido de disciplina y valores muy acendrados sustentados en el Honor de servir al país.

Junto con agradecer su interés en presentar un proyecto referido al Sistema Nacional de Bomberos en este ejercicio de Debate, le informamos que puede contar con nuestro patrocinio, sin que esto signifique ningún costo ni compromiso de Bomberos de Chile.

Acompañamos, pues a este ejercicio, nuestro patrocinio.

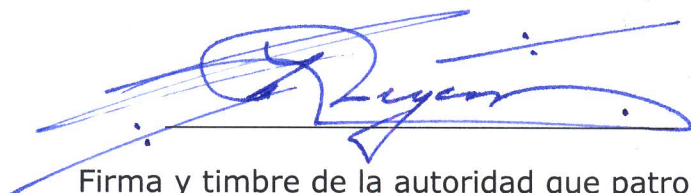
Saluda atentamente a usted


Miguel Reyes Núñez
Presidente Nacional



Carta de patrocinio

Yo Miguel Reyes Núñez, Presidente Nacional de Bomberos de Chile, apoyo el proyecto de ley "plan de modificación del financiamiento estatal al Cuerpo de Bomberos de Chile" del Colegio María Teresa Cancino Aguilar de la comuna de Recoleta de la Región Metropolitana de Chile, el cual pretende mandar que el Estado cubra la totalidad de los gastos operacionales del Cuerpo de Bomberos de Chile, en tanto es una institución fundamental para la seguridad pública de nuestro país.



Firma y timbre de la autoridad que patrocina.



Agosto, 2014